



**RESOLUCIÓN NÚMERO 004094 DE 2017**  
**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

**CONSIDERANDO:**

Que por necesidades del servicio se requiere proveer mediante la figura de encargo el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**, mientras su titular el señor Hernando Ulpiano Arenas Castro, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.505.908, se encuentra en permiso remunerado los días 15, 16 y 17 de agosto de 2017.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor José Antonio Velandia Clavijo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.230.507, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Operaciones, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** y no está incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar al señor José Antonio Velandia Clavijo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.230.507, quién actualmente ocupa el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Operaciones de la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**, los días 15, 16 y 17 de agosto de 2017, mientras su titular el señor Hernando Ulpiano Arenas Castro se encuentra en permiso remunerado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Agosto de 2017.

**YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
**DIRECTORA GENERAL**

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Alba Clemencia Rojas Arias  
R: Lorena Velásquez Grajales  
A: Paula Tatiana Arenas González  
E: Aleyda Salamanca Fonseca

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Contratista DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Contratista STRH